

ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS. (EXPT.E.: SER 08/24- CONTR 2025/64786)

Presidenta

- Elena Enrique López
Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.
- Amanda Dueñas García
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaría

- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.


En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto 89, siendo las 11:30 horas del día 29 de septiembre de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para comprobar la documentación previa a la adjudicación de las entidad licitadoras que fueron notificadas como mejores ofertas.

En primer lugar, se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia

Del examen de la documentación solicitada a los licitadores que han sido clasificados como mejor oferta para cada uno de los lotes, la Mesa acuerda requerir a las distinta entidades la documentación que se detalla a continuación, concediéndoles el plazo de tres días naturales para la subsanación de la misma, conforme a establecido en el Apartado tercero de la cláusula 10.7 del PCAP que rige para esta licitación:

Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ENRIQUE LOPEZ ALICIA PALLARES MORENO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A	PÁG. 1/6	



• **AOSSA GLOBAL, S.A. (Lotes 2,4,6)**

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo VII de “*Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar*”.
- En relación con el alta del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar el Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, así como aportar una nueva declaración responsable en la que se indique que no cursarán baja durante el período de ejecución del contrato y sus prórrogas.
- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo XI de “*Declaración responsable de protección de menores*”.

- En relación con la Mejora 2.1.2 “*Ampliación de la experiencia laboral del personal en la ejecución del programa*”, deberán acreditar lo siguiente:
 - Para el Lote 2, deberán aportar documentación acreditativa de la titulación académica de la trabajadora M.L.A y A.M.M, así como acreditación de los años de experiencia de A.H.S y A.M.M (Vida laboral, contratos..).
 - Para el Lote 4 deberán aclarar e identificar el número de trabajadores que participan en el proyecto así como los que tienen una experiencia superior a 3 años. Asimismo, deberán acreditar los años de experiencia de la trabajadora A.M.M (Vida laboral, contratos..), y facilitar los datos de la trabajadora V.P.
 - Para el Lote 6 deberán aclarar e identificar el número de trabajadores que participan en el proyecto así como los que tienen una experiencia superior a 3 años. Asimismo, deberán acreditar los años de experiencia de la trabajadora A.M.M (Vida laboral, contratos..), y facilitar los datos de la trabajadora A.F.C.

- Para los lotes 2, 4 y 6, deberán aportar documentación acreditativa de las Mejoras 2.1.5, 2.2, y 2.3 presentadas en el SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 , conforme a lo establecido para cada una de ellas en el apartado de las Mejoras del Anexo I del PCAP(8.B)

• **ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES (ACRE) (Lotes 3,8,9,21)**


- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo VII de “*Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía*”.

- En relación a la adscripción de medios materiales se solicita un compromiso firmado por la entidad arrendataria y el cesionario donde se manifieste el compromiso de arrendamiento del inmueble por ambas partes, así como fecha y datos del mismo, conforme al apartado 4.F. Dedicación de medios materiales, del anexo I del PCAP.

- Aclaración referente a la jornada laboral de la persona extutelada, puesto que se presenta también como trabajadora de la plantilla del lote 9, y compromiso para el lote 3, 8 y 21.

- Aclaración mediante tabla o listado con la relación de la totalidad de la plantilla trabajadora donde se incluya el porcentaje de la jornada a contratar, en relación al apartado 4.A. Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución correspondiente al anexo I del PCAP.

- Aclaración en relación con la Mejora 2.1.1 de los lotes 3, 8 y 21: las personas que acreditan el nivel de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ENRIQUE LOPEZ ALICIA PALLARES MORENO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A	PÁG. 2/6	



idiomas no son ejecutoras del proyecto.

* Deberá aportar dicha documentación para cada uno de los lotes .

- **ASOC PAZ Y BIEN (Lotes 5,7,23 y 24)**

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional y el compromiso de medios personales del Lote 5 (CAI 12 plazas), aportan una propuesta de plantilla con 6 educadores, siendo la ratio de personal exigida para este programa de 7 educadores. Por tanto, deberán subsanar el Lote 5, acreditando la cobertura de dotación de la plantilla mínima exigida en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP.

- **FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA (HOGAR STA ISABEL) (Lotes 13,14)**

- Respecto al alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, deberá aportar una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

- En relación con el compromiso de dedicación de los medios materiales, conforme al apartado 4.F del anexo I del PCAP, deberá aportar para la prestación del servicio, los inmuebles donde se ejecutará el contrato, debiendo acreditar al efecto la plena disponibilidad del derecho de uso y disfrute de los inmuebles durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

* Deberá aportar toda la documentación anterior para cada uno de los lotes

* Para el lote 13:

- En relación con la declaración de retención de la garantía definitiva solicitada, y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios, deberán aportar una nueva declaración en la que el importe de la misma se ajuste al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), conforme a lo establecido en el apartado 10.2.7.m del PCAP.

* Para el lote 14:

- Deberá aportar garantía definitiva, conforme a lo establecido en el apartado 10.2.7.m del PCAP.

- Deberá aportar listado de la plantilla de trabajadores mínima exigida de conformidad con el apartado 4.B. Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución correspondiente al anexo I del PCAP.

- **COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (Lotes 15,17)**

- Deberán aportar relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato acreditados conforme apartado 4.C.1. Solvencia técnica o profesional del anexo I del PCAP cumpliendo el importe mínimo establecido.

-Deberán aportar inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conforme apartado 4.C.12 Solvencia técnica o profesional del anexo I del PCAP .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELENA ENRIQUE LOPEZ

07/10/2025

ALICIA PALLARES MORENO

VERIFICACIÓN

Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A

PÁG. 3/6





Junta de Andalucía

- Deberá presentar justificante de estar dados de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto de actividades económicas (951 - ASISTENCIA Y SERV. SOCIALES EN CENTROS RESIDENCIALES) de conformidad con apartado 10.7.i de las clausulas del PCAP, así como declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

- En relación a la adscripción de medios materiales se solicita la autorización de funcionamiento conforme a lo estipulado en el Capitulo III del Decreto-ley 3/2024, así como acreditar la plena disponibilidad del derecho de uso y disfrute de los inmuebles durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

* Deberá aportar toda la documentación anterior para cada uno de los lotes.

• **ASOC. PUBLICA DE FIELES HOGAR DE NAZARET (Lotes 16,27)**

-En relación con el Compromiso de dedicación de los Medios Materiales deberán aportar para la prestación del servicio los inmuebles donde se ejecutará el contrato, debiendo acreditar al efecto, con carácter previo al inicio de la ejecución del servicio, la plena disponibilidad del derecho de uso y disfrute de los inmuebles durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga (Anexo I , Apartado 4.F del PCAP).

• **CASA COMUNIDAD HOGAR Y CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (Lote 18)**

- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera, deberán acreditarlas por los medios indicados en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Importe neto cifra de negocios, Cuentas anuales aprobadas, Balances, ..).

-En relación con el Compromiso de dedicación de los Medios Materiales deberán aportar para la prestación del servicio los inmuebles donde se ejecutará el contrato, debiendo acreditar al efecto, con carácter previo al inicio de la ejecución del servicio, la plena disponibilidad del derecho de uso y disfrute de los inmuebles durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga (Anexo I , Apartado 4.F del PCAP)

-En relación con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), deberán aportar una declaración responsable en la que se indique que no cursarán baja durante el período de ejecución del contrato y sus prórrogas, así como declaración justificativa de la exención en el pago del impuesto.

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo IX de “ *Certificación de Personas Trabajadoras con Discapacidad* “.

- Si procede, deberán aportar un Plan de Igualdad, así como documentación justificativa de su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), o en su defecto comprobante de haber solicitado dicha inscripción (apartado I) de la cláusula 10.7.2 del PACP en relación con la Ley Orgánica 3/2007.

-En relación con la declaración de retención de la garantía definitiva y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios, deberán solicitar que el importe de la misma se ajuste al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), conforme a lo establecido en el apartado 10.7 m) del PCAP, en relación con el art. 107.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ENRIQUE LOPEZ	07/10/2025	
	ALICIA PALLARES MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A	PÁG. 4/6	



Junta de Andalucía

• ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA (Lotes 19,20)

- En relación con la constitución de la garantía definitiva, y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios conforme, al apartado 10.7 m) del PCAP en relación con el art. 107.3 de la LCSP, el importe de la misma debe ajustarse al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), debiendo solicitar la retención para cada lote por un importe de 35.997,82 € .

- En relación con la Mejora 2.1.2. “Ampliación de la experiencia laboral del personal en la ejecución del programa”, para cada uno de los lotes, deberán aclarar e identificar el número de trabajadores que participan en el proyecto y los que tienen una experiencia superior a 3 años.

• DOC 2001 SL (Lotes 22)

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, deberán acreditarla por los medios indicados en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, en concreto deberán aportar:

- Certificados de buena ejecución de los servicios realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, debidamente firmados por el órgano competente.
- Documentación acreditativa de las Titulaciones académicas y profesionales del personal que participa en la ejecución del contrato.
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral o formación adicional equivalente del personal que participa en la ejecución del contrato.
- Inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

- En relación con el Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales, deberán acreditar el cumplimiento de la plantilla mínima exigida , así como aportar la autorización de funcionamiento del centro y la disponibilidad de los inmuebles necesarios para la prestación del servicio.

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo XI-A “Certificación de personas jóvenes procedentes del sistema de protección de menores”

- En relación con la constitución de la garantía definitiva, y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios conforme, al apartado 10.7 m) del PCAP en relación con el art. 107.3 de la LCSP, el importe de la misma debe ajustarse al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), debiendo depositar por tanto, una nueva garantía o una garantía complementaria por la diferencia. El importe correcto es 35.997,82 €.

• INSTITUCIÓN SAN ANTONIO DE PADUA (Lote 25)

- En relación con la solvencia técnica o profesional, deberán acreditarla por los medios indicados en el apartado 4.B del Anexo I del PCAP, en concreto deberán aportar:

- Al objeto de cumplir con el importe mínimo exigido de solvencia técnica para este lote, deberán aportar certificados de buena ejecución de los servicios realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, debidamente firmados por el órgano competente.
- Inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELENA ENRIQUE LOPEZ

07/10/2025

ALICIA PALLARES MORENO

VERIFICACIÓN

Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A

PÁG. 5/6





- En relación con la declaración de retención de la garantía definitiva solicitada, y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios, deberán aportar una nueva declaración en la que el importe de la misma se ajuste al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), conforme a lo establecido en el apartado 10.7 m) del PCAP, en relación con el art. 107.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

• **CONGREGACIÓN HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA NAZARET (Lote 26)**

- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, deberán acreditarlas por los medios indicados en los apartados 4.B y 4.C del anexo I del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales aprobadas, balances, relación de los principales servicios mediante certificado expedido por el órgano competente...etc).

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo VII de "Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía".

-Deberán aportar inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conforme apartado 4.C.12 Solvencia técnica o profesional del anexo I del PCAP .

- Respecto al alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, deberá aportar una declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.

- Deberá presentar la inscripción del plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) conforme con el apartado 10.7.i de las cláusulas del PCAP.

- En relación a la adscripción de medios materiales se solicita la autorización de funcionamiento conforme a lo estipulado en el Capítulo III del Decreto-ley 3/2024, así como acreditar la plena disponibilidad del derecho de uso y disfrute de los inmuebles durante toda la vigencia del contrato y su posible prórroga.

- En relación con la Mejora 2.1.2 "Ampliación de la experiencia laboral del personal en la ejecución del programa", deberán aclarar e identificar el número de trabajadores que participan en el proyecto y los que tienen una experiencia superior a 3 años.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria

Presidenta

Fdo.: Alicia Pallarés Moreno

Fdo.: Elena Enrique López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA ENRIQUE LOPEZ ALICIA PALLARES MORENO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUL32FYV7SBM2QRWJ74Z5487A	PÁG. 6/6	